

7.º *Exposición de documentos:* Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º *Documentos que debe acompañar toda proposición:* A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Cualquier otro que considere oportuno, así como el de comprometerse a pagar los salarios reglamentarios vigentes y presentar Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º *Modelo de proposición:* Don ..... de profesión ..... que vive en ..... con domicilio en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Tomiño para adjudicar la obra «Proyecto de ampliación y mejora del camino municipal de Seijo a Salgosa, por Vila-chán», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el presente contrato por ... pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.

d) Acompaña todos los documentos exigidos.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de plicas:* Las propuestas y documentos que las acompa-

ñen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la obra del camino municipal de Seijo a Salgosa, por Vila-chán», y en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas y hasta las trece horas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento o en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario-Letrado de la Corporación.

Tomiño, 13 de agosto de 1969.—El Secretario, José María Blanco.—Visto bueno, el Alcalde, Manuel Sineiro.—5.274-A.

*Resolución del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la ejecución en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche de las siguientes obras:

Ampliación de la capacidad de agua helada del tanque existente en la Central de dicho Servicio para obtener una potencia de 160.000 frigorías hora, mediante el empleo de dos compresores «Java» existentes en dicho Servicio, de 50.000 frigorías cada uno.

Montaje en la citada Central de un compresor de 4 por 4, existente en la dependencia del Servicio en la calle Murga, destinándolo a enfriar una cámara de 154 metros cúbicos para almacenar 15.000 litros de leche y enfríarla en doce horas a dos grados centígrados. Los frigorígenos serán suministrados por el adjudicatario.

Montaje en la repetida Central de condensadores y torre multitubular para una potencia calorífica disipada de 200.000 calorías hora. El material será suministrado por el adjudicatario.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicho Servicio los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en el repetido Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la realización de obras diversas en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud se comprometo a ejecutar las obras del proyecto que acompaña, en el precio de ..... pesetas.

(Los precios, en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.296-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Margot Noe, con domicilio en Mannheim (Alemania), calle Kepler, número 41, propietaria del automóvil «Ford Taunus», que ostentó matrícula NA-JR-528, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 232 de 1969, instruido por aprehensión del referido vehículo, que fué valorado en 1.500 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndosele que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.401-E.

Por el presente se notifica a José Alfonso Moreno Piquero, alias «El Piquero», cuyo domicilio se desconoce, así como a un individuo conocido por el apodo de «El Perico», domiciliado en Sevilla, dedicado al parecer al tráfico ilegal de grifa, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 97 de 1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publica-

ción de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal

Asimismo ha acordado convocar vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las once treinta horas.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.399-E.

**GUIPUZCOA**

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 35/69, instruido por aprehensión del vehículo «Fiat 1.500», 6320-HE-78, que ha sido valorado en 75.000 pesetas, y expediente 46/69, instruido por aprehensión del vehículo «Peugeot 403», matrícula 173-MW-64, que ha sido valorado en 55.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de Jean Pierre Simon Allein y de Gilbert Allein, por lo que afecta al expediente 35/69, y de quien pueda ser el propietario del vehículo afecto al expediente 46/69, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se les advierte que ha sido convocada la vista de los referidos expedientes para las nueve treinta horas del día 19 de septiembre de 1969, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián; que pueden comparecer por sí o asistidos por Abogado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden hacer uso de los derechos que les confieren los artículos 52, 79 y 80 de la vigente Ley de Contrabando.

San Sebastián, 16 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.419-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 43/69, instruido por aprehensión del vehículo «Peugeot 403», matrícula 3661-Z-93, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, y expediente 44/69, por aprehensión del vehículo «Volkswagen», matrícula F-EZ-337, que ha sido valorado en 28.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de Antonio de Freitas, por lo que afecta al expediente 43/69, y de Ernesto Hernaliz Melero, por el expediente 44/69, desco-

nociéndose más datos personales y el actual domicilio de ambos; advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se les advierte que ha sido convocada la vista de los referidos expedientes para las diez horas del día 19 de septiembre de 1969, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián; que pueden comparecer por sí o asistidos por Abogado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden hacer uso de los derechos que les confieren los artículos 52, 79 y 80 de la vigente Ley de Contrabando.

San Sebastián, 16 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.418-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Maria Angeles Bohórquez Ruiz, vecina de Jerez de la Frontera, carretera de Arcos, kilómetro 3 Recreo «Santa Ana».

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Riera» calle de Zaragoza, número 78

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zanján

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.443-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa, línea eléctrica de A. T. para abastecimiento de energía eléctrica al pueblo de Alcocer (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 4 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.344-E.

*Relación que se cita*

Apoyo núm	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo
54	Rafael Moré («Urbanización Madrimar, Sociedad Anónima») .....	23	1 y 7	Monte bajo.
63	Juan José Briones González .....	23	80	Olivar.
67	Juan José Briones González .....	24	8	Cereal.
84	Juan José Briones González .....	12	10	Cereal.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Argos Juvenil, S. A.» (Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: «Ediciones Argos Juvenil, S. A.»  
Domicilio: Aragón, número 390. Barcelona.

Título de la publicación: «Strong». Carácter de la publicación: Juvenil. Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Semanal.

Formato: 30x22,5 centímetros. Número de páginas: Veintiocho. Precio: Ocho pesetas. Ejemplares de tirada: 40.000. Objeto contenido y temas que comprende: Distráer al joven con la intención de instruirle. Historietas, cómics, páginas didácticas de literatura, arte, geo-

grafía, historia, técnica, religión, etc. Pasatiempos.

Directora: Doña Ana Ferramon Berenguer.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.699-D.

#### BANCO DE SOTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 consignamos a continuación los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco a las operaciones activas que seguidamente se relacionan y que se formalicen a partir de esta publicación:

	TIPOS	
	Preferenciales — %	Máximos — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal .....	6,75	7,—
Descuentos financieros .....	6,50	7,—
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras. Descuentos comerciales .....	6,65	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro. Créditos con garantía de mercancías .....	6,—	7,—
Créditos con garantía de valores .....	6,25	7,—
	6,50	7,—
	6,35	7,—
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro .....	6,25	7,—
Deudas Amortizable y Perpetua .....	6,50	7,—
Otros valores del Estado .....	6,75	7,—
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) ...	9,—	9,50

Chantada, 31 de julio de 1969.—2.693-6.

#### BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 del pasado mes de julio consignamos seguidamente los tipos de interés preferentes y máximos que esta Banca aplicará en las operaciones que a continuación se detallan y que se formalicen a partir del día de la fecha:

	TIPOS	
	Preferenciales — %	Máximos — %
Créditos con garantía personal .....	6,75	7,—
Descuentos financieros .....	6,50	7,—
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	6,65	7,—
Descuento comercial .....	6,—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro. Créditos con garantía de mercaderías .....	6,25	7,—
Créditos con garantía de valores .....	6,50	7,—
	6,35	7,—
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro .....	6,25	7,—
Deudas Amortizable y Perpetua .....	6,50	7,—
Otros valores del Estado .....	6,75	7,—
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	9,—	9,50

Barcelona, 11 de agosto de 1969.—8.682-C.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 950.000 obligaciones simples y convertibles, tercera serie, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 950.000 obligaciones al portador, simples, convertibles, tercera serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/950.000, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 2 de abril y 2 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo de veinte años, a partir de la fecha de la emisión, por canje en acciones de la Sociedad o por reembolso en metálico, de conformidad con las condiciones que se insertan en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», FENOSA, mediante escritura pública de 19 de noviembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de julio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Javier Abaitua. —8.691-C.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3,50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi. —2.698-1.

#### BANCO HERRERO

##### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los doce resguardos de depósito en este Banco que se detallan, números: 139.572, 154.881, 161.429, 163.159 y 171.821, comprensivos en junto de setecientas noventa y seis acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, números: 463.750-4.279, 1.317.391-479, 1.481.773-90, 1.443.171-245 y 1.689.794-822. Resguardos números 140.516 y 150.816, comprensivos en junto de cuatrocientas veinticuatro acciones «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», números: 40.820-1, 40.830, 40.843-7, 40.878-9, 41.254-9, 88.390, 88.415, 90.394-7, 90.943-4, 118.360-3, 161.982-7, 233.337-8, 233.637-42, 248.812-3, 257.674-80, 272.812-32, 295.718-21, 302.921-8, 324.617-9, 358.001-10, 449.317-56, 449.501-677, 474.162-76, 594.026-30, 625.865, 632.624-39, 681.108,

681.110, 696.131-2, 790.757-60, 1.444.591-637 y 1.511.112-34. Resguardos números: 140.203, 145.485, 153.075, 663.669 y 173.790, comprensivos en junto de setecientas cincuenta y seis acciones «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», números: 2.488-9, 3.100, 3.386, 116.296, 183.288-301, 228.266-71, 257.864-75, 1.757.647-54, 1.800.193-200, 1.982.136-9, 2.287.747-8, 2.328.075-96, 2.328.138-71, 2.434.346-62, 2.434.429-31, 2.437.970-1, 2.441.432, 2.509.432-50, 2.615.416-20, 2.615.427-31, 2.807.087-77, 2.927.903-8, 2.927.927-8, 3.022.327-31, 3.128.502, 4.161.252-60, 4.479.562-661, 5.559.324-64, 7.939.164-230, 7.976.889, 13.446.637-723, 16.529.437-519, 18.126.166-260 y 21.108.441-520, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular (don Jesús Fernández Magdalena), sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 18 de agosto de 1969.—El Director.—8.698-C.

**CONSTRUCCIONES FEBAS, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, número 40, en Pineda de Mar (Barcelona), el día 12 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 13 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Conveniencia de constituirse en co-propiedad.
- 2.º Conveniencia de modificar los Estatutos sociales y estructura de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pineda de Mar, 13 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.672-C.

**URBANIZACIONES Y TERRENOS, S. A.**

Por medio del presente se convoca a los señores socios accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la rambla de Cataluña, 63, principal, de esta ciudad, el día 16 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, siendo el índice de asuntos a tratar el siguiente:

- 1.º Sustitución del órgano del Consejo de Administración por uno o más administradores individuales.
- 2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales como consecuencia de ello.
- 3.º También, en su caso, cese de los actuales consejeros y nombramiento de administrador o administradores y otros cargos.

Asimismo se hace constar que, si procediere, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 17 del propio mes de septiembre, a las dieciséis horas.

Barcelona, 6 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ardany.—2.641-D.

**COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.**

*Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1968*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31.6295 pesetas; impuesto sobre la renta del capital, 0,3795 pesetas; importe líquido por cupón, 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—8.674-C.

**BANCA PUEYO, S. A.**

La «Banca Puyo, S. A.», se complace en hacer público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, que en las operaciones activas a que se refiere el apartado primero de la misma serán aplicados los siguientes tipos de interés:

	Tipo máximo Porcentaje	Tipo preferencial Porcentaje
a) Cuando se formalicen por plazos igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,50	5,75
Las demás operaciones .....	7,—	6,—
b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,50	7,—
c) Cuando se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....	10,—	9,—

Villanueva de la Serena, 8 de agosto de 1969.—2.630-D.

**UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.**

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 32

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1968*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	258.410,74	Capital .....	50.000.000,—
Banco Atlántico .....	14.934.889,16	Fondo reserva legal .....	810.803,09
Valores mobiliarios .....	41.314.398,77	Fondo fluct. valores .....	1.169.012,04
Gastos constitución .....	261.658,50	Pérdidas y Ganancias anteriores .....	78.842,29
		Pérdidas y Ganancias .....	4.707.594,75
		Gastos a liquidar .....	3.105,—
	56.769.357,17		56.769.357,17

*Cuenta de resultados*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	143.003,81	Dividendos .....	817.574,24
Gastos depósitos y timbres .....	6.278,86	Intereses ctas. ctes. ....	994,17
Amort. gastos constitución .....	52.331,65	Result. venta valores .....	4.090.640,66
Beneficio neto .....	4.707.594,75		
	4.909.209,07		4.909.209,07

*Relación sectorial de valores*

Títulos	Sector bursátil	Pesetas
545	Agua, Gas .....	505.887,90
1.170	Alimentación .....	1.977.060,71
3.429	Bancos .....	13.870.859,62
309	Cementos .....	380.054,38
3.963	Eléctricas .....	4.516.779,98
5.720	Metalúrgicas .....	6.253.529,48
10	Mineras .....	14.072,20
2.747	Monopolios .....	2.323.761,35
4.155	Químicas .....	4.770.333,06
1.122	Seguros .....	1.618.527,86
804	Textiles .....	536.409,69
1.531	Transportes .....	1.388.986,39
2.310	Varios .....	3.210.136,15
		41.314.398,77

Barcelona, 24 de julio de 1969.—2.629-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para instalación eléctrica factoría de Málaga, con un presupuesto de 6.613.672 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, y factoría de C. A. M. P. S. A. en Málaga, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Secretario general, Luis Cencillo de Pineda. 2.711-5.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1949 H, que a partir del día 11 de

septiembre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón siguiente:

Cupón número 41: Importe bruto. 15 pesetas.

Cupón número 41: Importe líquido, 11,40 pesetas cupón.

Gijón, 19 de agosto de 1969.—8.662-C.

**INMOBILIARIA LLODRA, S. A. «INLLOSA»**

ALGECIRAS

Carretera Cádiz-Málaga

Edificio Llodra, portal 1.º

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, el día 27 de septiembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su

caso, y por no celebrarse ésta por falta de asistentes, en segunda convocatoria y en el mismo local y hora en el siguiente día 28, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de junio pasado.

2.º Reforma de los Estatutos sociales, artículos 2.º, 6.º, 8.º, 24, 39, 48 y 49.

3.º Reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad y elección de nuevos consejeros.

4.º Emisión de obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes de la Sociedad.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas de la Sociedad el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 23 de los Estatutos sociales y artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de agosto de 1969.—El Director Gerente.—8.687-C.

**BALTICA, COMPANIA DANESA DE SEGUROS**

Delegación General para España: Via Layetana, 5

BARCELONA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	3.698.937,50		Cuenta con la Casa Central	8.042.410,93	
Valores mobiliarios	5.396.500,—		Fondo para fluctuación de valores	488.398,42	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	779.291,12		Reservas técnicas (netas de reaseguros)	959.590,03	
Recibos de primas pendientes de cobro	225.434,—		Provisiones	38.228,56	
Coaseguradores: Saldos activos	103.852,46		Reaseguradores: Saldos pasivos	36.252,30	
Reaseguradores: Saldos activos	74.817,85		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	128.711,01	
Mobiliario e instalación	26.279,—		Coaseguradores: Saldos pasivos	10.124,90	
			Acreeedores diversos	429.528,86	
			Pérdidas y Ganancias	171.868,92	
<b>Total</b>	<b>10.305.111,93</b>		<b>Total</b>	<b>10.305.111,93</b>	

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	678.984,85		Reservas técnicas del ejercicio anterior (netas de reaseguro)	716.723,84	
Gastos del ejercicio	1.583.789,39		Primas del ejercicio	4.639.765,57	
Gastos generales de producción	1.643.246,67		Derechos de registro	345.124,26	
Contribuciones e impuestos	281.051,50		Derechos de póliza y otros recargos	552.478,43	
Reservas técnicas del ejercicio (netas de reaseguros)	959.590,03		Producto de los fondos invertidos	254.730,62	
Amortizaciones	6.570,—		Otros abonos no especificados	29.855,64	
Primas cedidas en reaseguros	2.825.144,50		Sumas reintegradas por siniestros reasegurados	387.798,—	
Otros adeudos no especificados	40.857,—		Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.264.630,50	
Saldo acreedor: Ejercicio actual	171.868,92				
<b>Total</b>	<b>8.191.102,86</b>		<b>Total</b>	<b>8.191.102,86</b>	

Barcelona, 4 de julio de 1969.—8.632-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y PALIERE  
Frafalgar 29 Tel 257 07 02  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 4,00 ptas  
Atrasado ..... 1,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 500,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Frafalgar 29
- Quiosco de Aicaia-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.